



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO

A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2020

A la Comisión Delegada de la **Federación Española de Orientación:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 de la Federación Española de Orientación (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión con salvedades el 7 de julio de 2021.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

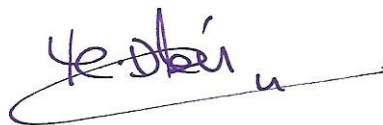
1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Esperanza Macarena Dal-Re Compaire

7 de julio de 2021

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	3
1.1. Actualización firmas bancarias autorizadas	3
1.2. Inventario	3
1.3. Partes vinculadas	3
2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS	4
2.1. Falta de programa de gestión para control de ingresos	4
2.2. Aplicación del criterio de devengo	4
2.3. Cesión de uso	5

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Actualización firmas bancarias autorizadas

Debilidad detectada:

Se encuentran registradas dos personas que ya no forman parte de la Federación como firma autorizada para la realización de operaciones bancarias.

Efecto:

Este hecho no tiene efecto en las Cuentas Anuales, no obstante, la Federación debería actualizar la relación de personas autorizadas con el fin de mantener un adecuado control interno.

Recomendación:

Actualizar periódicamente las firmas bancarias autorizadas conforme a las necesidades de la Federación

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

1.2. Inventario

Debilidad detectada:

La Federación no ha incluido en el inventario valorado a 31 de diciembre de 2020 existencias por importe total de 2.363 euros.

Efecto:

El activo corriente y la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran infravalorados por importe de 2.363 euros.

Recomendación:

La Federación debería tener un control más exhaustivo en la realización de los inventarios de cierre de ejercicio.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

1.3. Partes vinculadas

Debilidad detectada:

La Federación no detalla de forma individualizadas los saldos y transacciones con partes vinculadas, Federaciones Autonómicas y Clubes.

Efecto:

Falta de información de acuerdo con las sugerencias del CSD.

Recomendación:

Mejora de la información cualitativa de las cuentas anuales facilitando desgloses relativos a saldos y transacciones con partes vinculadas.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1. Falta de programa de gestión para control de ingresos

Debilidad detectada:

La Federación no cuenta con un programa de gestión completo para llevar el control de para todas las actividades federativas de manera exhaustiva.

Efecto:

Al llevar el control de algunas inscripciones a actividades de forma manual cabe la posibilidad de que se produzcan errores que podrían afectar de manera significativa a los ingresos registrados.

Recomendación:

Implantación de un programa de gestión de control de estos ingresos.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación.

2.2. Aplicación del criterio de devengo

Debilidad detectada:

La Federación no ha periodificado los gastos por primas de seguros ni registrado correctamente los ingresos anticipados procedentes del Contrato de Patrocinio Proyecto Libera y de licencias federativas correspondientes a la temporada 2021.

Efecto:

La cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra sobrevalorada por importe de 6.153 euros por efecto neto de ambos conceptos.

Recomendación:

Utilización del criterio de reconocimiento de ingresos y gastos establecido en la normativa contable.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación

2.3. Cesión de uso

Debilidad detectada

Durante 2020 la Federación mediante escrito presentado al Patronato Municipal de Deportes ha solicitado la renovación de uso del espacio ocupado por la misma en el recinto de las piscinas municipales de San Vicent del Raspeig (Alicante). No se ha recogido en sus Cuentas anuales la cesión de uso (ingreso y gasto correspondiente).

Efecto

Si bien entendemos que no afectaría al resultado de la Federación en su cuenta de pérdidas y ganancias, podría considerarse una omisión de información que podría llevar a error a los usuarios interesados de la información financiera y dificultar el entendimiento de las mismas

Recomendación:

Incluir en las cuentas anuales la información correspondiente a este hecho.

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de la recomendación